

PERFIL GERENTE GENERAL

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION

NATURALEZA DEL PUESTO

Planificar, dirigir, organizar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la Promotora. Asegurar el buen desempeño de la Institución y el cumplimiento de metas establecidas para las direcciones y unidades organizacionales. Le corresponde asumir la máxima responsabilidad por los resultados operativos y estratégicos de la Promotora, acatar las disposiciones establecidas en las leyes que rigen la Institución y los acuerdos que dicte la Junta Directiva.

FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL¹

El gerente será el responsable, ante la Junta Directiva, del eficiente y correcto funcionamiento administrativo de la Promotora y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Fungir como secretario de Actas y Secretaría Técnica de la Junta Directiva. En su ausencia y en la sesión en la que se dé la elección del gerente, la Junta Directiva nombrará a alguno de sus miembros como secretario para esa sesión.
- b) Ejercer las funciones inherentes a su condición de administrador general y jefe superior de la institución, vigilando la organización, el funcionamiento y coordinación de todas sus dependencias y la observación de las leyes, los reglamentos y las resoluciones de la Junta Directiva.
Ejecutar o hacer ejecutar los acuerdos y las resoluciones que dicte la Junta Directiva.
- c) Participar, con voz pero sin voto, en las reuniones de la Junta Directiva, excepto cuando se trate del nombramiento del gerente general. Podrá hacer constar en las actas de la Junta Directiva su punto de vista.
- d) Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual, el plan estratégico, el programa anual de operaciones, los estados financieros, un informe anual sobre la ejecución del plan estratégico y de operaciones y el presupuesto.
- e) Velar por la evaluación y el monitoreo de los proyectos financiados y rendir informes sobre los resultados obtenidos.
- f) Rendir informes, de manera periódica, a la Junta Directiva, que contengan la información regular, exacta y completa que sea necesaria para asegurar el buen gobierno y dirección superior de la Promotora.

¹ De conformidad con el artículo 13 de la Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96913&nValor3=130069&strTipM=TC

- g) Ejercer la representación administrativa, legal, judicial y extrajudicial de la Promotora con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, excepto para comprometer los bienes de la Promotora.
- h) Firmar los contratos mediante los cuales se adjudiquen beneficios dentro de los programas ejecutados.
- i) Firmar acuerdos o instrumentos de cooperación con entes u organismos nacionales e internacionales.
- j) Ejercer las demás funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos de la Promotora y otras disposiciones pertinentes.

RESPONSABILIDAD:

Impacto en la Gestión: Es responsable por el trabajo asignado a las personas colaboradoras a cargo y la toma de decisiones acertadas, así como de los aportes y mejoras que efectúa a los procesos de trabajo propios de las unidades organizativas bajo su cargo. Igualmente, los errores que se comentan pueden generar responsabilidad administrativa, civil, social y penal, según sea el caso, dado el ámbito de acción de esta clase de puesto a nivel institucional y/o nacional y la naturaleza rectora con que cuenta la unidad organizativa que dirige. De igual forma, cuando incurra en algún error que atente contra los objetivos organizacionales y el interés público, estos pueden ser de gran magnitud y consecuencias difíciles de enmendar; por lo cual, las actividades deben desarrollarse con sumo cuidado, precisión y confidencialidad, dentro del marco jurídico y ético que rige a las personas servidoras públicas.

Relaciones de Trabajo: Se relaciona con superiores, colaboradores, personal de la institución, organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras y público en general, los cuales deben ser atendidos por distintos medios y formas, con confidencialidad, tacto y afabilidad, preservando el diálogo armónico y el respeto en sus planteamientos, que fortalezcan la imagen de la institución que lidera y representa.

Activos, Equipo e Insumos: Es responsable por el buen uso y optimización de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales que le son suministrados para el desarrollo de las actividades; ya que la mala gestión de estos puede hacer incurrir a la administración en gastos considerables

CONTEXTO FUNCIONAL

Independencia Funcional: Trabaja bajo la dependencia de la Junta Directiva, con base en la aplicación de juicio para manejar problemas y situaciones que se presentan en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con métodos y procedimientos, planes estratégicos y operativos, establecidos en políticas, legislación y directrices vigentes que rigen su campo de acción.

Superior Inmediato: Junta Directiva

Supervisión Ejercida²: Le corresponde dirigir y orientar las actividades que realiza el personal administrativo, técnico, profesional y jefaturas a su cargo.

CONDICIONES DEL TRABAJO

Medio Ambiente: Como resultado de su labor se puede exponer a condiciones ambientales normales de una oficina, sin embargo, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares, tanto dentro como fuera del país, por lo que se puede exponer a factores diversos tales como calor, frío, polvo, humedad, ruido, entre otros.

Exigencias Físicas: La actividad demanda altos niveles de trabajo, el análisis continuo de situaciones complejas y la toma de decisiones oportunas, requiriendo realizar esfuerzo mental excesivo y trabajo bajo altos niveles de presión, lo cual, puede provocar estrés y posibilidad de otras afectaciones a la salud; asimismo, según sea la necesidad institucional y condiciones del cargo, le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del país. De igual forma, las labores pueden provocar sedentarismo tras mantenerse por mucho tiempo bajo una misma postura.

² De conformidad con acuerdo de la Junta Directiva de sesión extraordinaria 02-2023, Capítulo III, artículo 3, del día 09 de febrero del 2023 se aprobó la nueva estructura para la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, misma que está sujeta a cambios por parte de MIDEPLAN.



El modelo organizacional vigente es el siguiente:



REQUISITOS:

PUESTO	GERENTE GENERAL PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACION E INVESTIGACION
REQUISITOS DEL PUESTO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO A LA LEY 9971³ La persona nombrada deberá cumplir con los primeros cinco de los siguientes criterios de idoneidad y preferiblemente todos	<u>Requisitos mínimos:</u> 1. Profesional con grado mínimo de Maestría. 2. Experiencia profesional de al menos 8 años, con un mínimo de 5 años en posiciones de responsabilidad de supervisión de personal, liderazgo de equipos de gestión y experiencia de articulación con actores dedicados a actividades de CTI. 3. Experiencia en la promoción de la innovación, el emprendimiento innovador e investigación o liderazgo de procesos de investigación, desarrollo científico tecnológico o de innovación (I+D+i) en el sector privado y/o académico por al menos 3 años. 4. Experiencia de al menos 3 años en la administración pública costarricense. 5. Todos los requisitos establecidos en directrices emitidos por Mideplan, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y supletoriamente las disposiciones emitidas por la Dirección General del Servicio Civil. <u>Requisitos del puesto preferibles:</u> 6. Evidencia demostrada en promover procesos relacionados con creación de una cultura de innovación y eficiencia en equipos de trabajo. 7. Experiencia en la gestión de fondos de cooperación, de preferencia de fuentes nacionales e internacionales. 8. Dominio del idioma inglés que le permita comunicarse eficiente y claramente con contrapartes internacionales. Así como aquellos que pudiera determinar la Junta Directiva con base en buenas prácticas internacionales.
REQUISITOS LEGALES	a) Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo

³ De conformidad con el artículo 18 del Reglamento a la Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96913&nValor3=130069&strTipM=TC

	establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. b) Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. c) Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.	
COMPETENCIAS LABORALES⁴	Competencias Transversales	Dominio de la Competencia requerido para la Clase
	1. Compromiso con el Servicio Público	Destacado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Destacado
	Competencias Del grupo ocupacional	Dominio de la competencia requerido para la clase
	1. Liderazgo	Destacado
	2. Visión Estratégica	Destacado
	3. Toma de Decisiones	Destacado
	4. Comunicación Efectiva	Destacado
	5. Manejo y resolución de conflictos	Destacado
FORMACIÓN ACADÉMICA ATINENTE	Maestría en Administración Pública. • Maestría Profesional En Gestión y Finanzas Públicas. • Posgrado En Administración Pública • Maestría en Administración Pública Con Énfasis en Gestión Pública • Maestría en Gestión Pública con énfasis en Políticas Públicas • Maestría en gestión y administración pública • Maestría en Gestión y Finanzas Públicas • Maestría Profesional en Administración Pública • Maestría Profesional En Administración De Empresas • Maestría en Administración de Empresas • Maestría en Administración De Empresas (MAE) • Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Administración de la Tecnología	

⁴ De conformidad con el [Diccionario de Competencias DGSC.pdf](#)

	• Maestría en Administración de Empresas con mención en Gerencia de la Calidad • Maestría en Administración y dirección de empresas • Maestría en Administración y Dirección De Empresas Con Énfasis En Finanzas • Maestría en Administración y Dirección De Empresas Con Énfasis En Gerencia • Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia Financiera. • Maestría Profesional en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública • Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia • Maestría Profesional en Administración y Dirección de Empresas • Maestría en Administración de Proyectos • Maestría en Gerencia de la Calidad • Maestría en Gerencia de Proyectos • Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo • Maestría en Derecho Empresarial • Maestría En Propiedad Intelectual • Ingeniería de Tecnologías de Información con mención en Administración de Proyectos • Maestría en Gerencia de Tecnologías de Información • Maestría en Tecnologías de la Información • Maestría en Computación e Informática • Maestría Profesional en Computación e Informática • Maestría Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación para la Gestión Organizacional • Maestría en Dirección de Empresas • Maestría En Economía Del Desarrollo, Con Énfasis En: Economía Empresarial y Competitividad. • Maestría En Economía Del Desarrollo, Con Énfasis En: Gestión Macroeconómica y Políticas Públicas. • Maestría en Investigación Empresarial • Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva • Maestría Profesional en Economía • Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo • Maestría Ingeniería Industrial • Maestría Ingeniería Industrial Con Énfasis En Gestión Ambiental • Maestría Ingeniería Industrial Con Énfasis En Manufactura y Calidad • Maestría Profesional en Ingeniería Industrial con énfasis en Administración Industrial
--	---

	• Maestría Profesional en Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión Ambiental • Maestría Profesional en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura y Calidad • Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad • Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica • Maestría en Planificación • Maestría Profesional en Planificación. • Maestría en innovación. • Maestría en electrónica, biotecnología, equiparada con una carrera por parte de CONARE
--	---